EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 10615

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:30 A.M.

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:
Que, el 5 de marzo de 1930, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía y Salcedo, se emitió la ley N° 6794, que crea el distrito de Andamarca, primigeniamente como distrito de la provincia de Jauja y posteriormente a la provincia de Concepción, en el departamento de Junín.

Que, el distrito de Andamarca, está ubicado al lado noreste de concepción, tiene un relieve topográfico muy accidentado, ubicado entre los 1900 y 4600 m.s.n.m; a sus pobladores se les conoce también como los tirapalos.

Que, este distrito, durante la invasión y ocupación chilena, tuvo un protagonismo importante en los hechos ocurridos en la emboscada de "Sierra Lumi", donde aniquilaron a los chilenos el 2 de marzo de 1882, en el cual los valerosos andamarqueños al mando de Jerónimo Huaylinos comenzaron el asalto a los chilenos, quedando todo el pelotón enemigo reducido a nada.

Que, su cálido clima y su acogedora población hace que este distrito sea visitado por turistas nacionales y extranjeros, quienes tiene la oportunidad de degustar el dulce a base de chancaca y guarapo.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Andamarca, provincia de Concepción, departamento de Junín, por conmemorarse este 5 de marzo su **NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Julio Cotera Avellaneda, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andamarca y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridad política, religiosa, y a todos los pobladores de este hermoso distrito.

Lima, 4 de marzo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/03/2024 11:10:44-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282